

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS 355

Sistema de información que soporte el proceso de Administración de Ofertas.

ADENDO 4

El presente constituye el Adendo 4 al proceso de Solicitud Pública de Ofertas 355, mediante el cual XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P., realizan las siguientes aclaraciones:

ACLARACIONES

Pregunta 1: La experiencia de los profesionales se computa desde la expedición de la matrícula profesional, al no ser esta una práctica común en Colombia, es posible replantear la experiencia exigida en los requisitos técnicos para los profesionales propuestos?

Respuesta 1: La experiencia mínima requerida en cada uno de los roles propuestos permanece en los valores solicitados en la oferta. Esta experiencia no es posible ponderarla antes de la expedición de la matrícula profesional, y en consecuencia, solo es posible computar la experiencia profesional a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional, respectivamente.

Pregunta 2: El CNDNet 2 implica contratación de prestación de servicios, pero se tienen alta relevancia en la experiencia y desarrollo de cada una de las actividades por parte de los profesionales. De esta manera se puede contar finalizado el contrato, con la certificación de las personas para futuros contratos, o solo se expedirá la certificación para la empresa.

Respuesta 2: Es importante aclarar que XM sólo expide certificaciones de experiencia a las empresas con las cuales tuvo relación comercial y no directamente a una persona natural. Por otro lado, si la empresa solicita que en la certificación se incluya los nombres de los profesionales con las responsabilidades ejecutadas en el contrato, XM dará esta certificación siempre y cuando:

- 1) Las hojas de vida hayan sido incluidas en la propuesta.
- 2) Las hojas de vida hayan sido aprobadas por XM para su participación en el proyecto.
- 3) XM, corrobore la participación del profesional durante la ejecución del proyecto en el rol aprobado.

Fin del Adendo 4